



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *setiembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 20 de octubre de 1992- a un agente con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en reemplazo de la señora Patricia Valeria Arechaga quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

GERARDO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION